

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXI - Nº 115  
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 19 DE JUNIO DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

MORTEROS - Orden Juez Civil y Com. 1ra. Inst. y 2da. Nom. San Francisco, Sec. Nº 3 Autos: "Garnero, Daniel Hugo - Quiebra Propia - (Hoy Concurso Preventivo) - Hoy Quiebra, en autos caratulados "Asociación Mutual del Club Tiro Federal y Deportivo Morteros c/ Morteros Muebles S.R.L. y Daniel Hugo Garnero - Ejecución Hipotecaria (Expte. Letra "G", Nº 21, año 2007)" Mart. Javier Andrés Balangione MP. 01-789, rematará el 25/6/2008 a las 10 hs. en Hall de Tribunales de la ciudad de Morteros (J. B. Justo 256), el sig. Inm.: Una fracc. De terr. Con lo clavado y plantado, ubic. En la pte. O. De la Quinta Nº 1 del Plano de fracc. Confec. Por el Ing. Ricardo López Pascual, corresp. Al cuadrado Nº 3 de los que comp. la Cnia. Isleta, Pdnía. Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. De Cba., y que de acuerdo al nuevo plano de mensura y Subd., confec. Por el Ing. Antonio J. Scalerandi, Expte. De Catastro de la Pcia. Nº 0033/22482/87, archivado en el Reg. Gral. Plano insc. Al Nº 102.403, se designa de la sig. Manera: Lote "F" que mide a contar desde el esq. Sud-Este hacia el O., 30 mts., desde aquí en ángulo de 47 grados 43 minutos 35 segundos hacia el Nor-Este, 44 mts. 60 centímetros, y desde éste ángulo de 42 grados 16 minutos 25 segundos hacia el Sud, cerrando la figura, 33 mts., lo que hace una superficie total de 495 mts., y linda: al Sud., calle Monseñor Lafitte, al Nor-Oeste, parte lote G., y al Este, con el lote E., todo de acuerdo al referido plano. Inscripto a la matrícula Nº 325.924 de propiedad del Sr. Daniel Hugo Garnero en la proporción de 100%. Condiciones de venta: base Imponible (\$ 1.230), dinero de contado, mejor postor, más comisión de ley, con pago del 20% del precio de compra más comisión en el acto de subasta y el resto al aprobarse la misma. Postura mínima: (\$ 100). Títulos: No obran, el comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Tribunal. Art. 599 C.P.C.C. Gravámenes: Ver autos. Mejoras: local comercial con depósito de forma triangular de aprox. 495 mts2, posee entrepiso de loza de aprox. 60 mts2. Ubicado en calle Monseñor Lafitte Nº 198 de la cdad. De Morteros. Ocupantes. En dicho local funciona la firma Morteros Muebles. Informes. Mart. Javier Andrés Balangione - Bv. 25 de Mayo Nº 2554. San Fco. Tel. 03564-438048 o San Martín Nº 330, Morteros - Tel. 03562-403454. Oficina, 12 de Junio de 2008. de Parussa - Sec.

5 días - 14682 - 25/6/2008 - \$ 390.-

HUINCARENANCO - Ord. Juz. C. C. y F. De H. Renancó en autos "Munic. De Buchardo c/ López Genoveva o López de López Genoveva o quien resulte propietario s/ Dda. Ejec." El Mart. Ariel Piovano Mat. 01-907 domic. En San Martín 10 Of. 20 de Río IV, Tel. 0358-16322262, rematará el día 25/6/2008 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzg. Civil y Com. De Hca. Rco., sito en calle 25 de Mayo 219 de Hca. Renancó, un imb. Desig. Como lote "6" Mza. "45" de la loc. De Buchardo, Dpto. Gral. Roca, Pda. Italó, empadronado en cuenta Nº 1501-0333274/7, ubic. Catastral Pblo 01 S02 Mza027 Parc006 consta inscrip. Al Fº 16005, Nº 13245, Año 1946 a nov. De Genoveva López. Base: \$ 290.- dinero de contado o cheque certificado, al mejor postor, debiendo abonar el 20% del importe total de su compra con más la comis. De ley al martillero, saldo y poses. Al aprob. La misma que si tiene lugar con posterioridad a los 30 días, devengará mensualmente un int. Equiv. A la tasa pasiva del BCRA (Art. 589 CPCC) incrementada en un 50%. Post. Mín.: \$ 500.- Fdo.: Dra. Nora Lescano - Juez. Dra. Nora Cravero - Sec. H. Renancó, 8 Junio de 2008.

5 días - 14717 - 25/6/2008 - \$ 195.-

O. Juez 46ma. CyC en autos "Argañaras José Ignacio c/ Lanteri Rómulo Arturo Antonio - Ordinario - Expte. Nº 1069481/36, Mart. Fabián G. A. Reggiani MP. 01-1246 dom. D. Quirós 1602, rematará el 24/6/2008 - 10 hs. en sala de Remates, A. M. Bas 262, Cba. Inmueble, inscripto al Fº 30.891, Tº 124, Aº 1959, a nombre de Lanteri Rómulo Arturo Antonio, desig. Como parte del lote "G", Mzna. 141, sup. 375 mts2, sito en calle Río Negro Nº 124 ciudad de Córdoba. Base: \$ 17.820 ó sus 2/3 partes en caso de no haber interesados por la primera. Postura mínima \$ 500.- Cond.: dinero de ctdo. En efectivo, mejor postor debiendo el comprador abonar en el acto 20% de la compra más la comisión ley al Mart. (5%) saldo a la aprobación, comisionista deberá manifestar nombre y domic. Del comitente en el acto de la venta - Art. 586 CPCC. Títulos: Art. 599 del CPCC. Gravámenes: surgen de autos. Mejoras: lote baldío. Estado: desocup. Inf. Mart. 155057135. Dr. Fournier - Sec. Of. 18/6/2008.

4 días - 14724 - 24/6/2008 - \$ 123.-

VILLA LA BOLSA - O. J. C.C.C. y Flia. Alta Gracia "Auderut Alejandro J. Subrogado en los derechos de la Comuna de Villa La Bolsa - c/ Fermín Gómez - Ejecutivo (030)", Mart.

Oberti 01-723 (Libertador 1026) rematará 23/6/2008, 12,00 hs. en Sede Juzgado de Paz de Villa La Bolsa (Ruta 5 Km 38) lote terreno baldío ubic. Va. La Bolsa, en el lugar denom. Anizacate, Pnia. San Isidro, Dpto. Santa María, desig. Lote 6 y 7 Mza. "E", sup. 3.052 ms. 84 dms. Cdos. Insc. Mat. 1175827 (31) a nombre Fermín Gómez. Cond.: Base \$ 397.- Post. Mín. \$ 100.- El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del importe de compra, más comisión Martillero (5%) y el saldo al aprobarse la subasta. Gravámenes: autos. Títulos: autos. Desocupado. Comisionista (Art. 586 CPC). Inf. Mart. (0351) 155635326. Of. 12/6/2008. Dr. Reyes - Sec.

3 días - 14738 - 23/6/2008 - \$ 90.-

O. Sr. Juez 20º C.C. en autos "Save Alejandro Sebastián c/ Herrero Mirta Noemí - Ejecutivo (Expte. Nº 1085564/36)", Mart. C. Ferreyra MP. 1-214 rematará el 19/6/2008 a las 11,30 hs. en Sala Remates (A. M. Bas 262) autom. Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Palio EL 5 P, 1.6, año 1998, motor Fiat Nº 178B40388418307, chasis Fiat Nº 8AP178332W4035865, dominio CDX-569, con GNC. Titular: Herrero, Mirta Noemí. Sin base, dinero de contado y al mejor postor, más com. De ley, seña 20% saldo a la aprobación. Post. Mín. \$ 300.- Comisionistas: Art. 586 CPC. Posesión: una vez inscripto a nombre del comprador. Revisar: Vélez 55, Jueves 12, viernes 13 y miércoles 18/06 (puesta en marcha) de 16,00 a 18,00 hs. Inf. Al Martillero Corro 340, 3º P. 4244150/4218716. Of. 6/2008. Dra. Alicia Milani - Pro-Sec. Letrada.

Nº 14138 - \$ 24.-

Orden Juzg. 1ra. Inst. y 11º Nom. C. Y C. Cba., Sec. Dra. Olariaga de Masuelli, en autos "Baquero Casado Teresa y Otros c/ Díaz Jerónimo W. Y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Expte. 588797/36), Mart. Jud. MP. 01-1012, Gustavo Javier Castracane, con domicilio en calle Caseros 850, casillero 01, Cba. En sala Remates Poder Judicial sita en Arturo M. Bas 262, el día 19 de Junio de 2008, a las 11,00 hs. rematará: inmueble ubicado en calle Mariano Moreno Nº 358, Córdoba Capital, designado en plano de subdivisión como lote treinta y uno, Sup. De terr. 240 ms2, inscripto a nombre de Díaz Jerónimo Walter en la matrícula Nº 1149 (11). Condiciones: base \$ 17.469.- dinero en efvo., mejor postor, el comprador deberá abonar en subasta el 20% del monto de compra con más la com. De ley al martillero, saldo al aprobarse la misma. Postura mínima: \$ 400.- No procede compra en comisión (Art. 3936 inc. c) del C.C.). Mejoras: edificado en P.B. estar, ambiente, 2 baños, 1 dormitorio, comedor, cocina, pasillo galería, cochera y terraza. Ocupado por demandado y familia. Informes al

Martillero, Teléfono 0351-155486141. Oficina, 11/6/2008. Fdo.: Dra. María E. Olariaga de Masuelli - Sec.

Nº 14128 - \$ 30.-

Juzg. 39º C. y C (Soc. y Conc. Nº 7) Secretaría Hohnle de Ferreyra, en autos: Portillo Carlos Guillermo - Peq. Conc. Prev. - Hoy Quiebra - Expte. Nº 176454/36, Mart. María Cristina Vega, Mat. 01-845, (Duarte Quirós 651, 2º Piso, Oficina B, Cdad), rematará el día 19/6/2008, a las 11,00 hs. en la Sala de Remates del Excmo., Trib. Sup. De Justicia de calle Arturo M. Bas Nro. 262 - Cba., derechos y acciones al 50% de una Cochera ubicada en el Edificio TYTA II de Av. Chacabuco 185 Cdad. De Cba., unidad 529, sup. Cub. Propia de 16,26 mts. Cdos. PH 379, a nombre del fallido y conyuge, en buen estado de conservación. Cond. De Vta.: base de \$ 2.000.- o sus dos terceras partes. Increm. \$ 200.- mejor postor, en el acto de remate el 20% con más la comis. Mart. (5%) con mas IVA si corresp., saldo al aprob. La sub., de extenderse a más de 30 días de la fecha del remate y la demora le fuera imputable, devengará un interés del 1% mensual, desde el día treinta y uno a contar de la subasta (días corridos) y hasta su efectivo pago, bajo el apercib. Art. 585 del C. De P.C. en efectivo o cheque certif., de cualquier plaza, con comisión bancaria a cargo del comprador, y a la orden del sindico Abel Ruben Ruiz. Adquirir en comisión Art. 586 del C. de P.C., No se aceptarán cesiones derec. Y acc., bajo ningún concepto, siendo ello condición de la compra y notificándose por este medio a los posibles interesados. Exhib.: 13, 17 y 18/6 de 13,30 hs. a 14,30 hs. Informes Tel. 0351-155918565. Fdo.: Dra. María Victoria Hohnle de Ferrerya. Of. 4/6/2008. María J. Beltrán de Aguirre - Pro-Sec. Letrada.

Nº 13620 - \$ 45.-

#### INSCRIPCIONES

RIO CUARTO: El SR. Juez C. y C. 3ra. Nom. Dr. Rolando Guadagna, Secretaria Dr. Martín LORIO, en autos "ALBELO, Roberto - Solicita Inscripción de Martllero y Corredor", (Expte. A, Nº 46), hace saber que el Sr. Roberto ALBELO, D.N.I. 18.354.734, con domicilio real en calle Venezuela 155 de Río Cuarto, Córdoba, ha iniciado con fecha 17/12/2007, el proceso judicial a los fines de la inscripción en la Matrícula de Corredor de Comercio y Martillero Público, Oficina 22 de mayo de 2008. Dr. Martín LORIO - Secretario.-

3 días - 14663 - 23/6/2008 - \$ 30.-

#### AUDIENCIAS

Sr. Juez de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos "Castelli Ariana

Renata c/ Federico Alois Geier - Div. Vincular", cita y emplaza al Sr. Federico Alois Geier para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, y en su caso a la audiencia designada a los fines previstos en el Art. 60 de Ley 7676, para el día 4 de Agosto de 2008 a las 9 hs. Cba., 7/4/2008.  
5 días - 14643 - 25/6/2008 - s/c.

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursados y Sociedades Números Cuatro), Secretaria a cargo del Dr. Alfredo Uriba Echevarría, se hace saber que en los autos caratulados "Tecnología & Servicios S.A. -Gran Concurso Preventivo". Expte. N° 1470948/36, resultó designado Síndico el estudio Contable "Grenon - Gómez-Pereyra" integrado por los Contadores Públicos Norma Beatriz, Noemí Ester Gómez y Rodolfo Ignacio Pereyra, quienes fijaron domicilio en calle 25 de Mayo N° 125, 7º Piso de esta ciudad de Córdoba. Horario 10 a 18hs. Oficina, 12 de junio de 2008.

5 días - 14418 - 25/6/2008 - \$ 34.

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. Y Soc. Nro.4 de esta ciudad de Córdoba, en autos "Brascesco, Mabel - Quiebra Pedida Simple"(Expte. Nro. 868412/36), ha resuelto por decreto de fecha 10 de junio de 2008, intimar a la fallida, Sra. Mabel Brascesco, DNI 23.504.380, para que en el plazo de 48hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Of. 12-06-08.

5 días - 14397 - 25/6/2008 - \$ 34.

Juez de 1ra. Inst. y 52 Nom. En lo C. y C. Cons. Y Soc. Nro. 8 en autos "Minici, Gerardo Octavio - Quiebra Propia Simple" (Expte. Nro. 962076/36), hace saber que el Síndico Cr. Carlos J. Suguer ha presentado Informe Final y proyecto de distribución de fondos y que por Sentencia N° 255 de fecha 14/05/2008 se regularon los honorarios al Síndico Cr. Carlos Jacobo Suguer, en la suma de \$ 11.342,73, y a los Dres. Guillermo Enrique Altamira y Patricia L. Lingua en la suma de \$ 4.861,17 en conjunto y proporción de ley, más la suma de \$510,43 al Dr. Guillermo Altamira por su condición de responsable inscripto frente al I.V.A. Fdo.: Dr. Luis Alfredo Ceballos, Juez. Ofic.. 11/06/2008. Carolina Musso. Secretaria.

2 días - 14399 - 25/6/2008 - \$ 38.

En los autos caratulados "Villalba Cesar Mario - Quiebra Propia Simple (1453693/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 13º Nom. C. C.(Conc. Y Soc. N°1), con fecha 11-06-08 se ha designado Síndico al Cr. Ribotta Raúl Alberto- Matrícula Profesional N° 10.04272-6 quien constituyo domicilio a los efectos procesales en calle Rivera Indarte N° 350 5º piso de la Cuidada de Córdoba. Córdoba, 11 de Junio de 2008.

5 días - 14401 - 25/6/2008 - \$ 34.

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Río Cuarto, Prosecretaria Concurso y Quiebras, en los autos "Concurso Especial Promovido por el Banco de la Nación Argentina en autos: Clínica de la ciudad S.A.- Conc. Preventivo - Hoy Quiebra", hace saber a la Sindicatura presentó Proyecto de Distribución (art. 218 L.C.Q.). Oficina: 10/06/2008.

2 días - 14402 - 25/6/2008 - \$ 30.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Conc. Y Soc. N° 5), en autos: "Carta Local Norte S.R.L.- Quiebra Pedida Simple" (Expte. 1333311/36) ha resuelto: Sentencia N° 221 (de fecha 05.06.08):I) Declarar la quiebra de Carta Local Norte SRL., con sede en calle San Martín N° 414 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba inscripta en el Registro Público de Comercio el 29.09.1988, al folio 4821 del año 1988. V) Intimar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, ponga a disposición del Señor Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 L.C.Q.).VI) Intímase a la sociedad fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 2do. Párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art.88 inc. 4 ley 24522).VII) Prohibese a la sociedad fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mimos serán ineficaces; asimismo, prohibese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 ley 24522):Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el Síndico: 03-09-08; informe individual: 16-10-08; informe general: 11-12-08; Sentencia de Verificación: 13.11.08. Síndico Designado: Cr. Luis Gabriel Plizzo, con domicilio en calle Urquiza N° 383 Piso 7mo. "C" de la ciudad de Córdoba. Oficina 12.06.08.

5 días - 14398 - 25/6/2008 - \$ 137.

En los autos caratulados Torres Vernet José María - Pequeño Concurso Preventivo - Expte. N° 16.308/36, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 29 Nominación. Concurso y Sociedades N° 5, Secretaria Vázquez, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 228. Córdoba diez de junio de dos mil ocho. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Declarar la conclusión del concurso preventivo del Sr. José María Torres Vernet, DNI N° 14.409.357. 2) Disponer el cese de la intervención del Sr. Síndico, Cr. Antonio Vernet con sus acreedores y que fuera homologado saber y dese copia. Fdo.: Ricardo Bianciotti. Juez.

N° 14369 - \$ 89.

Por orden del Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° (4), de la ciudad de San Francisco, en autos: "Alemani Italo Santiago ,Riba Jorge y Otros Sociedad de Hecho, Italo Santiago Alemani, Jorge Alberto Riba, Delia Susana Alemani, Omar Alberto Morero y Liliana Edith Alemani- Quiebra Pedida" (Expte. Letra A, N° 29, de fecha 12/11/2007) se hace saber que por Sentencia N° 334 de fecha 29/05/08 se resolvió: 1)Hacer lugar a la solicitud de conversión del presente trámite en Concurso Preventivo.2) Tener por desistido el recurso de reposición planteado en contra de la Sentencia de Quiebra. 3) Dejar sin efecto la declaración de quiebra dispuesta por Sentencia N° 41 de fecha 18/03/08 obrante a fs. 113/118 de los presentes. 4) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de: Alemani Italo Santiago, Jorge Riba y Otros Sociedad de Hecho, Cuit N° 30-51781356-3, con domicilio real en calle Bv. 25 de Mayo N° 1566 de esta

ciudad; Italo Santiago Alemani, DNI N°: 6.400.746, argentino, de estado civil casado, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N° 378 de esta ciudad, Jorge Alberto Riba, DNI N° 6.449.479, argentino, de estado civil casado, con domicilio real en calle Dante Alighieri N° 1178 de esta ciudad, Delia Susana Alemani, DNI N° 10.510.172, argentina de estado civil casada, con domicilio real en calle Dante Alighieri N° 1178; de esta ciudad, Omar Alberto Morero, DNI, N° 12.219.345, argentino, de estado civil casado, con domicilio real en calle A. Hipólito Irigoyen N°796 de esta ciudad y Liliana Edith Alemani, DNI N° 13.521.395, argentina, de estado civil casada, con domicilio real en calle Av. Hipólito Irigoyen N° 796 de esta ciudad de San Francisco, a cuyo fin deberán expedirse las copias certificadas pertinentes a los fines de su tramitación en expedientes separados a los que deberá darse entrada y tomar razón en Libro de Entradas de la Secretaria continuando con la intervención del Síndico designado Cr. Gustavo Héctor Scocco. 5) Fijar plazo hasta el día 15 de Agosto del corriente año para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos al Sr. Síndico (art. 32 L.C.). 6) Disponer se publiquen edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL" de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Santa Fe y en el diario "La Voz de San Justo" de esta ciudad, la que estará a cargo de los concursados y deberán realizarla dentro de los cinco días de haberse notificado la presente resolución, también deberán acreditar la efectiva publicación de edictos dentro del quinto día posterior a su primera aparición (arts.27 y 28 de la L.C.), bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos (art.30 L.C.).7) Disponer la anotación de la apertura de los presentes concursos preventivos en los registros correspondientes, Registro Público de Comercio, Registro de Juicios Universales. 8) Teniendo presente la nómina de acreedores denunciados, intimar a los concursados para que en el plazo de tres días de notificada la presente resolución depositen en la Sucursal San Francisco. Centro del Banco de la Provincia de Córdoba y a la orden de este Tribunal, la suma de pesos cuatrocientos (\$400) cada uno de ellos para atender gastos de correspondencia, bajo apercibimientos del art. 30 de la Ley Concursal. 9) Fijar el día 26 de Septiembre del corriente año para que el Sr. Síndico presente el informe particular- art. 35 L.C.-10) Fijar el día 7 de Noviembre del corriente año para que el Sr. Síndico presente el Informe general- art.39 L.C. 11) Designar la audiencia informativa prevista por el art.14 inc. 5 L.C. para el día 26 de Mayo del Año 2009 a las 10 hs. la que se llevara a cabo en la sede de este Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerzas mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. 12) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policial Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 25 de la Ley Concursal, prohibiéndose a los concursados salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme al Acuerdo N° 534, serie "A", de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia. 13) Disponer la radicación ante este Tribunal de todos los juicios de contenido patrimonial iniciados contra el concursado, según lo impuesto por el art. 21 L.C. (modif.. por Ley Nac. N° 26.086) a cuyo

fin deberá oficiarse. 14) Córrese vista al Síndico por el plazo de 10 días que se computará a partir de la notificación de la presente a los fines de que se pronuncie en los términos dispuestos por el art. 14 inc. 11 L.C. modificada por Ley 26.086 y oportunamente presente el informe previsto por el art. 14 inc. L.C. si correspondiere. 15) Notificar a la Dirección General de Rentas, y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) delegaciones locales, la iniciación de los concursos preventivos. 16) Procédase por Secretaria a expedir las copias certificadas pertinentes a los fines de la formación de los expedientes correspondientes a cada uno de los concursados con sus correspondientes legajos (art. 279 L.C.) a los fines de su tramitación independiente, dándole entrada y tomando razón en el Libro de Entrada de Expedientes de las Secretaria. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Horacio E. Vanzetti. Juez. Oficina 5/06/08.

5 días - 14308 - 25/6/2008 - \$ 357.

## SENTENCIAS

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez C. C. C. y Flia. de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, en autos "Municipalidad de Oncativo C/ Juan José Rubén Pereyra S/ Ejecutivo", Ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: Trescientos Noventa Y Cinco. Río Segundo, Trece de Noviembre de dos mil siete.- Y Vistos: ... Y Considerando:..., Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución en contra de Juan José Rubén Pereyra, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Dos Mil Cincuenta y Cinco Con Cincuenta Centavos (\$ 2055,50), con más los intereses establecidos en el considerando correspondiente.- II) Con costas a la vencida.- III) Regular los honorarios del Dr. Santiago Reyna, por sus trabajos en esta instancia, en la suma de pesos Doscientos cincuenta y ocho (\$ 258,00); y regular los honorarios por apertura de carpeta (art. 99 inc. 5 de la Ley 8226) en la suma de Pesos Setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$73,53).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-".- Firmado: Dra. Susana E. Martínez Gavier (Juez).

3 días - 13379 - 23/6/2008 - \$ 42.

RIO TERCERO - El Señor Juez Civil de Primera Instancia y Primera Nominación de Río Tercero (Cba.), hace saber que en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Ascasubi C/ Adán Agüero - Hoy sus Sucesores - Rectificado Decreto 22/06/07 - Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ciento Sesenta Y Cuatro.- Río Tercero, veintidós de Mayo de dos mil ocho.- Y Vistos:..., Y Considerando:..., Resuelvo: 1º) Declarar rebelde al demandado señor Adán AGÜERO, hoy sus Sucesores, con domicilio en Lavalle N° 99 de Villa Ascasubi.- 2º) Ordenar llevar adelante la presente ejecución en su contra y hasta obtener el completo pago de la suma reclamado de Pesos Doce Mil Doscientos Noventa y Cinco Con Sesenta Y Nueve Centavos (\$ 12.295,69), con más sus intereses y recargos de conformidad a lo establecido en los considerandos y costas a cargo del demandado.- 3º) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Esteban T. Pereyra y Graciela M. Gribaudo, en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco(\$1.485), sin perjuicio de lo establecido en el art. 36 última parte de la ley 9459.-Protocolícese, Hágase Saber Y Dese

Copia.-.- Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano-Juez" -  
3 días - 13495 - 23/6/2008 - \$ 58.

## CITACIONES

Federico A. Ossola Juez (P. A. T. ) del Juzgado de 1era Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. Sec. A cargo de la Dra. Silvia I. Wermuth de Montserrat en autos "Righetti Roberto Luis c/ Arnoldt Héctor Amado y Otros (Expte. 303574/36)". Cita y emplaza a los herederos de los Sres. Arnoldt Amado Nicolás, DNI 2.392.104 y Arnoldt Héctor Amado, DNI 10.047.267. Córdoba 29 de Abril de 2008... emplácese a los herederos de los codemandados, Héctor Amado Arnoldt y Amado Nicolás Arnoldt, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Federico A. Ossola. Juez. Silvia I. Wermuth de Montserrat. Secretaria. Of. 12/05/08.

5 días - 12718 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza de 1era. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia en Autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Miguel Ángel Bustos - Ejecutivo, cita y emplaza al demandado Sr. Miguel Ángel Bustos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti: Juez; Marcela Ghibaud: Secretaria Alta Gracia. 10/04/2008.

5 días - 12634 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

El juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Zabala Néstor Luis de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cornella Osvaldo Atilio - Ejecutivo Fiscal .Expte. N°. 979370/36, cita a Herederos del demandado Cornella Osvaldo Atilio conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de noviembre 2006.--Agréguese.- A merito de las constancias de autos y en un todo de conforme a lo dispuesto por los arts. 97,152, 162, 165 y ctes. Del C.P.C., emplácese a los herederos del demandado Sr. Osvaldo Atilio Cornella, en los términos de la ley 9201, para que en el plazo de veinte días, a derecho, bajo apercibimiento, de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongan excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Suspéndase el trámite de los presente. Fdo.: Nestor Luis Zabala. Secretario.

5 días - 13611 - 25/6/2008 - \$42,50.

El juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, Zabala Néstor Luis de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Merlo Rosa Víctor-Ejecutivo Fiscal .Expte. N°. 418354/36, cita a Merlo Rosa Víctor conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y

ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite.

5 días - 13612 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Nestor Luis de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ludueña Irma Gladys- Ejecutivo Fiscal". Expte.Nº 718785/36, cita a Ludueña Irma Gladys conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más tramite.

5 días - 13613 - 25/6/2008 - \$ 34,50

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Nestor Luis de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Leon Pedro Daniel y Otro - Ejecutivo Fiscal". Expte.Nº 916736/36, cita a Leon Pedro Daniel y Manzanera de Leon Petrona Guadalupe del Valle conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más tramite.

5 días - 13614 - 25/6/2008 - \$ 34,50

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Nestor Luis de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cardozo Horacio- Ejecutivo Fiscal". Expte.Nº 1170940/36, cita a Cardozo Horacio conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más tramite.

5 días - 13616 - 25/6/2008 - \$ 34,50

El Juzgado de 1º Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Castro Luis Arnaldo - Ejecutivo Fiscal". Expte.Nº 743507/36, cita a Castro Luis Arnaldo conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más tramite.

5 días - 13615 - 25/6/2008 - \$ 34,50

El Juzgado de 1º Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Galliano Marcos Nicolás - Ejecutivo Fiscal". Expte.Nº 1169542/36, cita a Galliano Marcos Nicolás, conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más tramite.

5 días - 13617 - 25/6/2008 - \$ 38,50

VILLA MARIA - El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "Fissolo Esther Luis Y Otros O. José Pablo Cataldi y Otro - División Condominio - Incidente De Redargución de Falcedad", se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 25 de febrero de 2008.- Cítese y emplácese a los herederos del demandado José Ángel Grasso para que en el plazo de veinte días comparezcan y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos.- Notifíquese. Fdo.: Fernando Flores. Juez-Daniela Hochsprung. Secretaria.

5 días - 13768 - 25/6/2008 - \$ 35.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr, Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Chamorro José y Otras C/ Gabriel Stucchi Y Otro- Acción Posesoria de Recobrar" cita y emplaza a Dante María Stucchi para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en los términos del proveído de fecha 21/03/08: "...Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda la presente acción posesoria la que se le imprime el trámite de Juicio Abreviado, conforme lo prescripto por el art 779 del C. de P.C, Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de quince días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, en su caso opongan excepciones y hagan las manifestaciones pertinentes respecto de la documentación acompañada bajo apercibimiento de ley. En la misma oportunidad deberán ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos previstos por el art. 508 en función el 507 del C.de P.C. Notifíquese. Fdo: Juan Carlos Ligorria: Juez-Fanny Mabel Troncoso: Secretaria. Of: 22/05/08.

5 días - 13785 - 25/6/2008 - \$ 62,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (Ex Sec I) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba C, Camilo Pancraccio Santoferrara - Ejecutivo", cita y emplaza a Camilo Pancraccio Santoferrara para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía y asimismo cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al comparendo oponga excepciones al progreso

de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 25 de abril de 2008.-

5 días - 13742 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (Ex Sec 3 en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba C/ Gabina Mercedes Agüero - Ejecutivo" cita y emplaza a Gabina Mercedes Agüero para que dentro del termino de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días a contar del ultimo comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimientos de ley.-Río Tercero, Oficina, 12 de mayo de 2008.-

5 días - 13743 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (Ex Sec 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba C/ Martín Juan Cardozo - Ejecutivo", cita y emplaza a Martín Juan Cardozo M.I. 6.576.595 para que dentro del termino de veinte días comparezca a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate con las prevenciones de ley para que en el termino de tres días siguientes al vencimiento del termino de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 12 de mayo de 2008.-

5 días - 13744 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (Ex Sec 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba C/ Hugo Mouriño- Ejecutivo", cita y emplaza a Hugo Mouriño para que dentro del termino de veinte días a contar desde el ultimo día de publicación, comparezca a estar a derecho e autos bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita de remate con las prevenciones de ley para que en el termino de tres días a contar del ultimo comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimientos de ley.-Río Tercero, Oficina, 28 de abril de 2008.

5 días - 13745 - -25/6/2008 - \$34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (Ex Sec 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba C/ Compañía Inmobiliaria Río Tercero Sociedad De Responsabilidad Limitada- Ejecutivo", cita y emplaza a Compañía Inmobiliaria Río Tercero Sociedad de Responsabilidad Limitada para que dentro del termino de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita de remate con las prevenciones de ley para que en el termino de tres (3) días siguientes al vencimiento del termino de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 28 DE Abril de 2008.

5 días - 13746 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina De Ejecuciones Fiscales (Ex Sec 2) en autos "Fisco de La Provincia de Córdoba C/ Vandenbruvaene Dhooge Willy O Dooge O

Bandenbuaene Dhooge- Ejecutivo", cita y emplaza a Vandenbuaene Dhooge Willy O Dooge O Bandenbuaene Dhooge para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo ponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimientos de ley.-Río Tercero, Oficina, de mayo de 2008.-

5 días - 13747 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (Ex Sec N° 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba C. Carmen Astrada y Otro - Ejecutivo", cita y emplaza a Carmen Horacio Astrada para que dentro del termino de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-Río Tercero, Oficina, 28 de abril de 2008.-

5 días - 13746 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (Ex Sec N° 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba C / Sucesores de Máximo Parias - Ejecutivo", cita y emplaza a los Sucesores de Máximo Parias para que dentro del termino de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-Río Tercero, Oficina, 22, de abril de 2008.-

5 días - 13749 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales (Ex Sec N° 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba C / Carmen Astrada y Otro- Ejecutivo", cita y emplaza a Carmen Horacio Astrada para que dentro del termino de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-Río Tercero, Oficina, 22, de abril de 2008.-

5 días - 13748 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

VENADO TUERTO - Testimonio Ley 22172: Venado Tuerto, 03 de mayo de 2005 proveyendo escrito cargo N°4485: Por presentado, domiciliado y por parte al mérito del poder general que en fotocopia adjunta y se agrega en autos, juntamente con la restante documental acompaña. Por iniciada la acción que se expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvese en Secretaría un sobre con documental que presenta. A los fines establecidos en el art. 455 inc. 1 y 446 del C. P. C. C., cítase a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro de los diez de notificado del presente comparezca a los fines de reconocimiento de documental bajo los apercibimientos contenidos en el art. 450 de la

citada norma legal. Decretase la inhibición general de bienes de la demandada hasta cubrir la suma reclamada con mas la de Pesos Setecientos cincuenta y seis con 81/00 (\$756,81) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a tales fines Oficio al Registro de la Propiedad Automotor y Oficio ley 22172 al Banco Central de la Republica Argentina y al Registro de la propiedad inmueble de Córdoba, en forma y con las constancias de ley, téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal y exigencia de contracuatela. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notifíquese. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro, Juez, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria. A los fines de la Ley 22172 se hace constar que la Dra. Ester Tomás Almena, y/o el Dr. Pablo Garriga Lacaze, y/o el Dr. Rolando Narvarta Bustos y/o el Dr. Carlos A. Bocca y/o el Sr. Juan José Crescente, y/o el Dr. Cristián Pedernera y/o la persona cualquiera de ellos indique, se encuentran ampliamente facultados para intervenir en el diligenciamiento, y delegar las facultades para intervenir en el diligenciamiento, y delegar las facultades conferidas al efecto. B) Que el Juzgado oficiante es competente para entender en el presente pleito, territorialmente, y por razón de la causa y monto del asunto. C) La parte actora del presente pleito es la Sindicatura Ex Bid s/ Quiebra, con domicilio en calle Brown 1744 de Venado Tuerto, y la parte demandada el Sr. Zurita José Alfredo (DNI 14.292.246), e) El presente fue solicitado por la Dra. Ester Tomás Almena, L. I. Fº 309, con domicilio en calle Azcuenaga 655 de Venado Tuerto, Santa Fe. f) Las presentes actuaciones tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Juez, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria y esta medida se encuentra exenta del pago de impuestos o tasa de justicia, sellado o cualquier otro gravamen, sin perjuicio de su pago con el producto de su liquidación. Por mandato Judicial y a los fines de su presentación, se expide el presente Testimonio en Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 06 días del mes de Febrero de 2008.

5 días - 13125 - 25/6/2008 - \$ 186,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Chavez José Antonio c/ Ferreyra Miguel Ángel Francisco. P.V.E. Alquileres. Expte. N° 958961/36, cita y emplaza al Sr. Miguel ángel Francisco Ferreira, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que dentro de los tres días siguientes formule las manifestaciones que prescribe el Art. 519 inc. 1 y 2 CPC, bajo apercibimientos del Art. 523 del citado Código, a cuyo fin publíquense edictos.... Fdo.: Dra. María Mónica Puga de Juncos (Juez).

5 días - 13168 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27º Nominación, en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dr/a. Trombetta de Games Beatriz Elva, en estos autos caratulados "Consumo S.R.L. c/ Peralta Ricardo Martín s/ Ejecutivo" hace saber la siguiente resolución: Córdoba, 23 de Abril de 2008. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C. P. C., Cítase y emplácese a Peralta Ricardo Martín DNI 28.343.490 para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto

se ordena) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y cítase de remate para que en tres días más vencidos los primeros, ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del interesado por cinco veces. Notifíquese. Fdo. García Sagues José Luis: Juez. Trombetta de Games Beatriz Elva. Secretaria".

5 días - 13153 - 25/6/2008 - \$ 47.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 38 Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dr./a. Elbersci Broggi María del Pilar, en estos autos caratulados "Consumo S.R.L. c/ López José Guillermo s/ Ejecutivo" hace saber la siguiente resolución: Córdoba, 05 de Mayo de 2008. Atento lo solicitado, las constancias de autos, lo dispuesto en el art. 152 y 165 del C. P. C. cítase y emplácese al demandado Sr. José Guillermo López para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítase de remate con las previsiones de ley para que en el término de tres días subsiguientes ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (5 días) en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. María del Pilar Elbersci Broggi: Juez. Arturo Rolando Gómez. Secretaria. Oficina, 02 de 06 de 2008.

5 días - 13152 - 25/6/2008 - \$ 43.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27 Nominación, en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dr./a. García Sagues José Luis, en estos autos caratulados "Bazar Avenida S.A. c/ Alanis Fernanda s/ Ejecutivo" hace saber la siguiente resolución: Cba., 24 de abril de 2008. Cítase y emplácese a Alanis Fernanda Celeste DNI 29254499 para que dentro del término de veinte días ( a contarse desde el ultimo día de la publicación que por este decreto ordena) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítase de remate para que en tres días mas vencidos los primeros, ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento..." José Luis García Sagues- Juez. Beatriz Trombetta de Games. Secretaria. Oficina, 02/ 06/2008.

5 días - 13150 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

La Señora Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos: "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Heredia Ramón Serapio y Otro - Ejecutivo". Expte. N° 869861/36 cita y emplaza a los demandados señores Ramón Serapio Heredia DNI N° 11.641.488 y Dante Jorge Chanque DNI N° 17.402.472 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. María Eugenia Martínez, Secretaria. Córdoba 17 de marzo de 2008.

5 días - 13551 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

La Señora Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos: "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Ortiz Juan Carlos y Otro - Ejecutivo". Expte. n° 829006/36 cita y emplaza a los demandado señor Juan Carlos Ortiz DNI n° 17.169.450 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. María Eugenia Martínez, Secretaria. Córdoba 17 de marzo de 2008.

5 días - 13552 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

La Señora Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos: "Banco de la Provincia de Córdoba c/ Álvarez María del Valle - Ejecutivo". Expte. n° 859126/36 cita y emplaza a los demandada señora María del Valle Álvarez DNI n° 13.964.415 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. María Eugenia Martínez, Secretaria. Córdoba 17 de marzo de 2008.

5 días - 13553 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: Díaz, Carlos A. c/ Farias, Juan Domingo y Otro - Ordinario - Escrituración (Expte. N° 1479609/36)", notifica la siguiente resolución: Córdoba, 24 de agosto de 1990. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente a los demandados para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado. Notifíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a sortearse (...) Firmado: Reina M. Rouani de Sánchez. Secretaria. Otro decreto: Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2008. Por constituido nuevo domicilio. Avocase. Notifíquese. (...) Firmado: Rodolfo Alberto Ruarte- Juez María Beatriz Martínez de Zanotti. Secretaria. Otro Decreto: Córdoba, 02 de junio de 2008. Por notificado y renunciado a los términos. Proveyendo a fs. 40; por constituido nuevo domicilio. Notifíquese. Por modificada la demanda en los términos expresados. Notifíquese conforme proveído de fs. 27 vta. (...) Firmado: María Beatriz Martínez de Zanotti.

5 días - 13623 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Lahoz, José Martín-Presentación Múltiple -P.V.E. (Expte. 860.738/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de agosto de 2005. Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Admitase. Cítase y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a hacer las manifestaciones que prescribe el artículo 519 inc. 1º del C.P.C., bajo apercibimiento de tenerlo por confeso (artículo 523 del C.P.C.). Notifíquese, con copia de la demanda y documental acompañada... Fdo.: Dr. Manuel José Maciel, Juez. Dra. Sara del Valle Aragón de Pérez, Secretaria.

5 días - 13836 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

En los autos caratulados "Cortez Marta c/ Fernández Ricardo H. Ejecutivo. Expte. N° 277420/36" que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Maciel Manuel José, se ha dictado la siguiente resolución: Cítase a los herederos de Ricardo H. Fernández para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga conforme lo dispuesto por la norma citada, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Dr. Maciel Manuel José. Juez y Dra. Sara Aragón de Pérez, Secretaria.

5 días - 13974 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de Familia de 3ra. Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Susana Parello, en autos

caratulados "Antunez María Inés - Solicita Autorización" cita y emplaza al Señor Raúl Leiva para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 509 del C.P.C. Fdo. Dra. Graciela Tagle de Ferreyra, Juez. Dra. Mónica Susana Parrello, Secretaria. Córdoba, 29 de Mayo de 2008.

5 días - 13941 - 25/6/2008 - \$ 34.50.-

CORRAL DE BUSTOS - El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Infflinger, en autos "Monti, Víctor Manuel c/ María Cecilia Sayago - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 93 M año 2007), Decreta: Marcos Juárez, 22 de Octubre de 2007. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado con el domicilio legal constituido, acumúlese a las presentes actuaciones los autos caratulados "Monti, Víctor Manuel c/ María Cecilia Sayago- Embargo Preventivo" (Expte. N°81 -M-87) y procédase a su refoliación. Agréguese la documental acompañada, resérvese los originales de la misma Secretaria. Admítase, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cuatro días más vencidos los del comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de ordenar se lleve adelante la ejecución (art. 545 y 548 de la Ley 8465) téngase presente lo demás manifestado. Notifíquese. Fdo.: Domingo Enrique Valgañón - Juez. Dra. Marta Inés Abriola. Secretaria. Marcos Juárez, 20 de Mayo de 2008. Téngase presente lo manifestado y en consecuencia publíquese edictos en la forma prescripta por el art. 165 del C.P.C. Fdo.: Marta Inés Abriola Secretaria.

5 días - 13899 - 25/6/2008 - \$ 59.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. c/ Lencina, Edgar Adrián- P.V.E. (Expte. 871.982/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de Diciembre de dos mil siete... Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Edgar Adrián Lencina, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía, y hacer las manifestaciones que prescribe el artículo 519 inc. 1° del C. del P.C.C., bajo apercibimiento de Ley... Fdo.: Federico Alejandro Ossola, Juez, Dr. Ricardo G. Monfarrell Secretario.

5 días - 13835 - 25/6/2008 - \$ 42,50.

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dra. Cristina Garzón De Lascano, Secretaria a cargo Dra. María Cámara de Díaz Cafferata, autos: " Banco De La Nación Argentina C/ Reinoso, Ariel Esteban - "Ejecutivo" - Expte. N° 89 - B -07, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Diciembre de 2007. Proveyendo el escrito de fs. 13, por competente el Tribunal ,por iniciada la presente demanda la que se sustanciará por el previsto para el juicio Ejecutivo (conf. Art. 523 inc. 5 del CPCCN. y 60 del Decreto Ley 596563 De la misma y de la demanda traslado a la contraria por el término de quince (5) días bajo apercibimiento, debiendo el accionado en dicho plazo comparecer a estar a derecho, contestar, oponer excepciones y ofrecer la prueba pertinente.- Fdo. Cristina Garzón de Lascano : Juez Federal .- Córdoba 28 de Diciembre de 2007 .- Publíquese por el termino de dos (2)

días en un todo de acuerdo al art. n° 343 y en la forma prescripta por los arts. 146 y 147 del C. P. C. C. N.

2 días - 13172 - 20/6/2008 - \$ 51.

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro , Secretaría a cargo del Dr. Héctor Eduardo Martínez, Córdoba, de 2008, autos: Banco De La Nación Argentina C/ Carrizo, Héctor Guillermo - Ejecutivo Expte. N° C/43-B-06 , a ordenado notificar al demandado vía Edicto Judicial, Sr. Héctor Guillermo Carrizo, de la resolución de fecha 24 de Agosto de 2007.- Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo:. Ordenar se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación promovida por el Banco de la Nación Argentina en contra del Sr. Héctor Guillermo Carrizo, hasta hacerse la entidad acreedora integro pago de la suma de Pesos Cuatro Mil Trece con 15/100 (\$4013,15.-) , con mas intereses previstos en el considerando II .-2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres . Armando Acuña y Conrado F. Gallardo , se regulan de conformidad al régimen de aranceles en vigencia (ley 21.839 y 24.432.-) teniendo en cuenta los mínimos legales establecidos por el art. 8 , se fijan en la suma de Pesos Trescientos (\$300,00).- 3) Se fija Tasa de Justicia en el 3% del capital e intereses (ley 23.898 ) , a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora , como así mismo los aportes provisionales.- 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Ricardo Bustos Fierro Juez Federal .- Córdoba de Marzo de 2008 .-

2 días - 13173 - 20/6/2008 - \$ 70.

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dra. Cristina Garzón de Lascano, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "Banco De La Nación Argentina C/ Ojeda, Patricia Elvira - Sumarísimo" Expte. 92 -B-05, se ha dictado la siguiente Resolución: Cba. 21 de Octubre de 2005. Por presentada por parte a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese copia de la documental acompañada restituyéndose los originales al presentante. Por iniciada la presente demanda la que se sustanciará por el trámite de juicio sumarísimo. De la misma traslado a la demandada por el término de cinco días (art. 498 inc. 3 del C.P.C.N.), debiéndose citar y emplazar al mismo en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar la demanda, oponer excepciones y ofrecer la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. Por ofrecidas las probanzas. Como se pide y bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución actora. Librese oficio en la forma solicitada, hasta cubrir la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta Y Uno Con 18/100 (\$ 481,18), con más Pesos Trescientos (\$ 300) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio". Fdo.: Cristina Garzón de Lascano -Juez Federal. Córdoba, de Diciembre de 2007. Publíquese por el termino de dos días en un todo de acuerdo al art. 343 y en la forma prescripta por los arts. 146/147. Cba. 16/04/08.

2 días - 13074 - 20/6/2008 - \$ 95.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez C. C. C. y Flia. de la ciudad de Río Segundo, Secretaria a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, en autos "Municipalidad De Oncativo C/ Juan José Rubén Pereyra S/ Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: Trescientos Noventa Y Cinco. Río Segundo,

Trece de Noviembre de dos mil siete.- Y Vistos: ... Y Considerando:..., Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución en contra de Juan José Rubén Pereyra, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Dos Mil Cincuenta Y Cinco Con Cincuenta Centavos (\$ 2055,50), con más los intereses establecidos en el considerando correspondiente.- II) Con costas a la vencida.- III) Regular los honorarios del Dr. Santiago Reyna, por sus trabajos en esta instancia, en la suma de pesos Doscientos cincuenta y ocho (\$ 258,00); y regular los honorarios por apertura de carpeta (art. 99 inc. 5 de la Ley 8226) en la suma de Pesos Setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-".- Firmado: Dra. Susana E. Martínez Gavier (Juez)

5 días - 13054 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, Dra Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Altamirano Víctor Francisco /Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia 7 de abril de 2006. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza al demandado Sr. Altamirano Víctor Francisco para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-" Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaud, secretaria.

5 días - 13359 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, Dra Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ López Ángel Andrés /Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia 19 de abril de 2006. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza al demandado Sr. López Ángel Andrés para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-" Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaud, secretaria.

5 días - 13358 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 23° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Mariana E. Molina de Mur, en los autos "Martínez Hugo Luis C/ Raed Hugo Pedro - Ordinario - Escrituración" (Expte. N° 1044192/36), ha dictado la siguiente resolución: ... "Cítese y emplácese al demandado Héctor Jesús Martínez para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. A los 26 días del mes de Mayo de 2008. Mariana E. Molina De Mur.

5 días - 13360 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, Dra Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Gladys Noemí Bredanini /Ejecutivo", ha dictado la siguiente

resolución: Alta Gracia 5 de abril de 2006. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza a la demandada Sra. Gladys Noemí Bredanini para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de 3 días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese-" Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaud, secretaria.

5 días - 13064 - 25/6/2008 - \$34,50.

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, Dra Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ María Eva Sarmiento /Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 05 de abril de 2006. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza al demandada Sra. María Eva Sarmiento para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de 3 días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese-" Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaud, secretaria.

5 días - 13063 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1° Instancia y 6a Nominación en lo Civil y Comercial , de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Ricardo G. Monfarrell, en autos: "Córdoba Bursátil S.A. C/ Acosta Graciela Elena (Expte. 364933/36)", cita y emplaza a la demandada Acosta Graciela Elena DNI 5.987.387 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía y formule las manifestaciones del art. 519 inc. 1° y 2° del CPCC, bajo apercibimiento del art. 523 del citado código. Firmado: Dra. Clara M. Cordeiro -Juez. Dr. Ricardo G. Monfarrell - Secretaria."

5 días - 13053 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 27a Nominación en lo Civil y Comercial , en Autos caratulados: " Córdoba Bursátil S.A. C/ Herrera Ariel y Otro - PVE (Expie. 352815/36)", cita y emplaza a los demandados Ariel Herrera DNI 13.887.518 y Vilma De Brasi DNI 13.018.315, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento, e intímese para que efectúen el pago del capital reclamado más los intereses. Hágase saber que deberá denunciar en el caso que existan terceros poseedores, del inmueble hipotecado, el nombre y domicilio de los mismos a cuyo fin notifíquese- Dr. Walter Adrián Simes - Juez, Dra. Beatriz Trombeta De Games - Secretaria."

5 días - 13054 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 51ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba hace saber que en los autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ Pérez Olga Aurora -Ejecuciones - Expte.1344691/36", se ha resuelto citar a la demandada Sra. Olga Aurora - Ejecutivo- Expte. 1344691/36", se ha resuelto citar a la demandada Sra. Olga Aurora Pérez en los siguientes términos. Córdoba, 02 de mayo de 2008... cítese a la demandada para

que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose extensivo los términos del proveído que imprime trámite a los presentes..." Fdo.: Claudia Salazar Juez. Silvia Ferrero. Secretaria.

5 días - 13810 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 34<sup>o</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Salcedo Rubén -P.V.E. (Expte. 1.256.916/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Noviembre de 2007. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Rubén Salcedo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, y a formular las manifestaciones del art. 519 inc. 1 del C. P. C., a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Guillermo Tini, Juez, Dra. María Eugenia Murillo, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 13831 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 31<sup>o</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Molina Oliva, Ana Rosa -P.V.E. (Expte. 1.304.490/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, Dieciocho (18) de Febrero de 2008. ..Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la Señora Ana Rosa Molina Oliva para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los términos del art. 519 inc. 1 del C. P. C., a los fines de que reconozca su firma en el documento base de la acción, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez; Dra. Marta Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 13832 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 32<sup>o</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Farias, Juan Bernardo Benito -P.V.E. (Expte. 1.289.2954/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Septiembre de 2007. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Juan Bernardo Benito Farias, en los términos del art. 152 y 165 del C.P.C., para que en el término de veinte días (20) comparezca a estar a derecho, y hacer las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C. P. C., bajo apercibimiento (art. 523 del C.P.C. y C.)...Fdo.: Dr. OSVALDO Eduardo Pereyra Esquivel, Juez; Dra. Patricia Licari de Ledesma, Secretaria.

5 días - 13833 - 25/6/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 50<sup>o</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Lujan de López, Alejandra P.V.E. (Expte. 1.317.090/36), se ha dictado la siguiente resolución; "Córdoba, 06 de Mayo del 2008. Avocase. Notifíquese. Téngase presente. Atento lo manifestado y constancias de autos, a los fines de la citación de la demandada Señora Lujan de López Alejandra, publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN Oficial. En consecuencia y a mérito de lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C., rectifíquese el término de la citación a estar a derecho respecto de la demandada a Veinte días. Fdo.: Dra. Alicia Susana Prieto, Secretaria.

5 días - 13834 - 25/6/2008 - \$ 42,50.

CORDOBA, El Señor Juez en 1<sup>o</sup> Inst. Civ. Com. 8<sup>a</sup> Nom.- Sec. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, en los autos caratulados: "ALONSO J. y JOSE A. REDOLFI S.R.L. c/ DIAZ MAXIMILIANO GABRIEL y Otro - Ordinario - Daños y Perj. Accidentes de Transito", Cítese y emplácese al codemandado, Sr. Maximiliano Gabriel Díaz para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebelde, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.- Córdoba, 08 de Mayo de 2008.- Dra. Silvina B. Saini, Prosecretaria Letrada.-

5 días - 1433 - 25/6/2008 - \$ 34,50.-

COSQUIN - La Sra. Jueza Civil, Comerc., Conc. y Flia. de Cosquín, Secretaría Fiscal, en autos: "Municipalidad de Cosquín c/ González Barreiro Isaac Restituto s/ Ejecutivo Fiscal", Expte. 16452/50, ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, once (11) de Abril de 2008. Por acompañado. Atento no encontrarse trabada la litis, imprímase el trámite previsto por la ley 8465. En su mérito: admítase la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada González Barreiro Isaac Restituto titular del dominio 22624 folio 25923 tomo 104 año 1949 nom. catastral 25-02-052-009-00000 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial". Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez.- Dr. Baldomero González, Prosecretario Letrado.-

5 días - 13296 - 25/6/2008 - \$ 78,50.-

COSQUIN - La Sra. Jueza Civil, Comerc., Conc. y Flia. de Cosquín, Secretaría Fiscal, en autos "Municipalidad de Cosquín c/ Totino Julio Enrique y Otro s/ Ejecutivo Fiscal" Expte. 16612/50, ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, once (11) de Abril de 2008. Por amplia la demanda en contra de Totino Mabel y de Néstor Julián Totino y San Miguel, quienes deberán ser citados conforme al proveído inicial. Por ampliado el monto de la demanda, téngase presente lo manifestado. Como se pide. Rectifíquese la carátula y tómesese razón en el SAC. No encontrándose trabada la litis, imprímase el trámite previsto por la ley 8465. En su mérito: admítase la presente ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la parte demandada Totino Julio Enrique, Totino y San Miguel Néstor Julián y Totino Mabel para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024 bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial". Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez.- Dr. Baldomero González, Prosecretario Letrado. Otro Decreto. Cosquín, 21 de Abril de 1993. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio constituido. Por iniciada la vía de apremio. Admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más la del 30% en la que se estiman las costas e intereses. Cítese al/ los demandado/s para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, a cuyo fin efectúese citación por medio de edictos en el Boletín Oficial, que se publicarán por 5 días (ley 8102) bajo apercibimiento de rebeldía y cíteseles de remate en la misma diligencia para que en igual término oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes". Fdo. Dra. Martha Hoyos de Granja, Juez.-

5 días - 13297 - 25/6/2008 - \$ 146,50.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

COSQUÍN - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y flia de la Ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "Zugazaga, Pablo Héctor - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ZUGAZAGA PABLO HÉCTOR, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento legal. Ofic.. Fdo.: Cristina Coste de Herrero - Juez - Nora C. Palladito.-

5 días - 14310 - 25/6/2008 - \$ 34,50

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz; cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALLOIRE ERIC ALBERTO, por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Paula G. Pelaez de Ruiz Moreno. Secretaria.-

5 días - 14324 - 25/6/2008 - \$ 34,50

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia de la ciudad de Jesús María, Sec. Dra. María A. Scarafía de Chalub, en autos: "Sanabria, Luis - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante LUIS SANABRIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Jesús María, 28 de Mayo 2008. Ignacio Torres Funes, Juez. María Scarafía de Chalub, Secretaria.-

5 días - 14332 - 25/6/2008 - \$ 34,50

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia de la ciudad de Jesús María, Sec. Dra. María A. Scarafía de Chalub, en autos: "Romero Victorio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante VICTORIO ROMERO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Jesús María, 28 de Mayo 2008. Ignacio Torres Funes, Juez. María Scarafía de Chalub, Secretaria.-

5 días - 14333 - 25/6/2008 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO - El Señor Juez Civil y Comercial de 2<sup>a</sup> Nominación, de la ciudad de San Francisco, en los autos: "Lescano, Elpidio Marcelo - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELPIDIO MARCELO LESCANO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. María Cristina P. De Giampieri, Sec. De San Francisco, 4 de Junio de 2008.-

5 días - 14334 - 25/6/2008 - \$ 34,50

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1<sup>a</sup> Instancia, 1<sup>a</sup> Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dra. Ana Mari Bonadero de Barberis, en los autos caratulados: "Insaurralde Ramon Armando y/o Ramon Armando Insaurralde - Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante RAMÓN ARMANDO INSAURRALDE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 06/05/2008. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez; Dra. Nora Lis Gómez, Prosecretaria Letrada.-

5 días - 14335 - 25/6/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 11<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROA RAMONA MATILDES, SUÁREZ PRÓSPERO ALUANO Y SUÁREZ EMILIO MAURICIO. En Autos Caratulados: Figueroa Ramona Matildes - Suárez Prospero Alvano - Suárez Emilio Mauricio - Decl. De Herederos - Expte. 907634/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Junio de 2008. Secretario: María E. Olariaga de Masuelli.

5 días - 14476 - 25/6/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 42<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL RAÚL MAURINO. En Autos Caratulados: Maurino Miguel Raúl - Decl. de Herederos - Expte. 1443218/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Mayo de 2008. Gladys Quevedo de Harris. Secretario.-

5 días - 14474 - 25/6/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 47<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELDA MACCIOCCHI y PAOLO GABRIELI. En Autos Caratulados: Macciocchi Elda - Gabrieli Paolo - Decl. de Herederos - Expte. 1476915/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Junio de 2008. Aragón de Pérez Sara del Valle. Secretario.

5 días - 14475 - 25/6/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 48<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MILVA PAOLA GONZALEZ. En Autos Caratulados: González Milva Paola - Decl. de Herederos - Expte. 1478982/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Junio de 2008. Secretario: García de Soler Elvira Delia.

5 días - 14478 - 25/6/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 47<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLINA HELENA. En Autos Caratulados: Molina Helena - Decl. de Herederos - Expte. 1403483/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Mayo de 2008. Roque Schaefer de Pérez Lanzeni Néilda. Secretario.

5 días - 14482 - 25/6/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCÍA HECTOR. En Autos Caratulados: García Héctor - Decl. de Herederos - Expte. 1452285/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Febrero de 2008. Secretario: Martínez María Eugenia.

5 días - 14481 - 25/6/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELIPE ASEF. En Autos Caratulados: González Milva Paola - Decl. de Herederos - Expte. 1480089/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Junio de 2008. Secretario: Lilia E. Lemhofer.

5 días - 14480 - 25/6/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de D'AMICO LUCIO. En Autos Caratulados: D' Amico Lucio - Decl. de Herederos - Expte. 1483510/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Junio de 2008. Secretario: Menvielle Sánchez de Suppia Raquel Inés.-

5 días - 14478 - 25/6/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OTTONELLO ANTONIA FRANCISCA. En Autos Caratulados: Ottonello Antonia Francisca - Decl. De Herederos - Expte. 1387297/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Mayo de 2008. Secretario: Ferrero de Millone Silvia Susana

5 días - 14487 - 25/6/2008 - \$ 34,50

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELINO O JOSÉ MARCELINO GUDIÑO Y MARÍA ELVIRA O ELVIRA DELGADO. En Autos Caratulados: Gudiño Marcelino ó José Marcelino - Delgado María Elvira o Elmira - Decl. de Herederos - Expte. 1478982/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Mayo de 2008. Secretario: Dra. Verónica Stuart.-

5 días - 14488 - 25/6/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUNCOS ERNESTO GREGORIO. En Autos Caratulados: Juncos Ernesto Gregorio - Decl. de Herederos - Expte. 1442687/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Mayo de 2008. Martínez María Eugenia. Secretario.

5 días - 14490 - 25/6/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

FORCHINO RAQUEL BEATRIZ. En Autos Caratulados: Forchino Raquel Beatriz - Decl. de Herederos - Expte. 1463577/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Junio de 2008. Aragón de Pérez Sara del Valle. Secretario.

5 días - 14495 - 25/6/2008 - \$ 34,50

CRUZ DEL EJE - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO BONILLA. En Autos Caratulados: Bonilla Francisco - Decl. de Herederos - Expte. 1478982/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 21 de Mayo de 2008. Secretario: Adriana Sánchez de Marín.-

5 días - 14507 - 25/6/2008 - \$ 34,50.-

## USUCAPIONES

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 9ª Nom. de Córdoba Capital, secretaria Dra. Vargas María en autos - Ochetti Tomás Candido - Usucapion Medidas Preparatorias de Usucapion. Expte. N° 855247/36 Cuerpo 1, cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin cíteselos por edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y Diario a elección del peticionante por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Cita al demandado Rafael Fabiano bajo apercibimiento de ley. Cita a la Procuración del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Salsipuedes a fin de tomar participación en estos autos en el mismo término bajo apercibimiento. Emplaza a los colindantes, Municipalidad de Salsipuedes y Señor Adolfo Piñeiro, en calidad de terceros para que en el mismo término comparezca estar a derecho bajo apercibimiento. El inmueble se describe de la siguiente manera dos (2) lotes de terreno denominados como siete (7) y ocho (8) de la manzana doce (12) del denominado barrio Villa Sol de la localidad de Salsipuedes de la Provincia de Córdoba, lindan y miden al sur veinte (20) metros de la calle Echeverría al norte veinte (20) metros con lotes diecinueve (19) y veinte (20) de la misma manzana doce (12), al este treinta (30) metros con lote seis (6) de la misma manzana y al oeste treinta (30) metros con lote nueve (9) de la misma manzana formando una superficie total de seiscientos (600) metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio número 24.481, Folio 37.038 del año 1970 a nombre del demandado Señor Rafael Fabiano cedula de identidad número 521.326. Se encuentra empadronado bajo la cuenta número 130417717626 y con nomenclatura catastral número 130443020209402300. Fdo.. Dr. Guillermo Falco -Juez- Dra. María Virginia Vargas- Secretaria.

10 días - 12647 - s/c.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez 1ª Instancia y 2ª Nominación, Civil Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello en autos "Heredia Marta Elena - Usucapion" Téngase por deducida demanda de usucapion, que tramitará por juicio ordinario.-Por agregadas

Medidas Preparatorias de Usucapion. Cítese y emplácese a la demandada Hermelinda Ferreyra de López, para que en el término de quince (15) días comparezca a estar a derecho bajo expreso apercibimientos de rebeldía. Cítese a los indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir- Dominio 918, Folio 670, T 3 año 1913, ubicado en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, por medio de Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de esta ciudad de Bell Ville, por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días y para que en el término de quince (15) días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Mario A. Maujo. Bell Ville, 19 de mayo de 2008. Maujo, Sec..

10 días - 12331 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. Se hace saber que en los autos caratulados "Ortega Rafael Enrique y Otra - Usucapion (Expte. Letra O, N°14) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia, 1 Nominación, con competencia en lo Civil, comercial, conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Urizar, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Veintiuno. Villa Cura Brochero, siete de abril de dos mil cuatro. Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar que los señores Rafael Enrique Ortega, argentino, nacido el 15 de febrero de 1947. L.E. N°8.651.264 y Olga Tomasa Bazan, argentina, nacida el 07 de abril de 1950, L.C.N°6.251.498, con domicilio ambos en calle 6 S/N, B° Los Plátanos, Las Rabonas, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba; son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintena, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada sobre calle 6 s/n, Barrio Los Plátanos, Las Rabonas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote "43", y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado CD de 137,72 m. ;al costado Sud: lo constituyen el lado AB de 222,13 m; al costado Este: lo forma el lado BC de 116,49 m. ; y al costado Oeste: lo compone el lado DA de 111,42 m. Todo lo cual encierra una superficie De Dieciocho Mil Trescientos Cincuenta Y Cinco metros cuadrados, Setenta Y Seis decímetros cuadrados, Setenta Y Seis decímetros cuadrados (18.355,76m2) y Linda: al N: con Rafael Enrique Ortega, ocupado al S.: con calle pública y con Raúl Martínez Barrios; al E: con Teresa Barón de Astrada y al O.: con Raúl Martínez Barrios.- Este inmueble afecta el D. 6.279, F° 7877, T° 32 del A°:1941 a nombre de Raúl Martínez Barrios, por lo que dispone su cancelación (art.789 de C.P.C.C.). II)...III) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local Democracia en el modo dispuesto por el art.783 ter del C. de P.C.- IV) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- V) Ordenar el cumplimiento de las demás formalidades de ley.- Protocolícese, Hágase Saber Y Dése Copia. -Fdo.:Dra. Gloria E. Guíazu de Najle.-Oficina, 29 abril de 2008. Dr. José Maria Estigarribia. Pro Secretario.

10 días - 12352 - s/c.

El Señor Juez de 1º Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza, en los autos caratulados: "Marchetti, Daniel Enrique S/ Usucapion Medidas Preparatorias Para Usucapion-Expte: 627270/36" a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios denunciados en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cita asimismo a los sucesores de José Luis Merlo, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario que resulte sorteado por diez veces a intervalos regulares dentro del término de treinta días. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 2876 (ex Colombia 2936) de esta ciudad de Córdoba. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl Maximiliano Moré y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en expte. 0033-081212/03. El inmueble tiene inscripción dominial en el Registro General de la Provincia de Córdoba Protocolo de Dominio al N° 16187, Folio 18.980 Tomo 79 del año 1952. Se transcribe el primer decreto que ordena la tramitación del juicio de usucapion, ordenado en los autos de referencia. Córdoba, 05 de marzo de 2008. ... Admitase la demanda de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios denunciados en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a los sucesores de José Luis Merlo, haciendo saber que debe notificar a todos los domicilios informados por las reparticiones oficiadas, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario que resulte sorteado por diez veces a intervalos regulares dentro del término de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C. de P.C: Oficiese a los fines previstos por el art. 786 del C de PC. Notifíquese. Fdo. Verónica Beltramone-Juez; Aquiles Villalba-Secretario.

10 días - 12117 - s/c.

RIO CUARTO - La Sra, Jueza de 1ra. Instancia y 4ta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Secretaria del Dr. Elio Pedernera - en autos "Cantarutti Elio- Solicita Medidas Preparatoria de Usucapion", ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 7 de Mayo de 2008.- Por iniciada la presente demanda de usucapion del inmueble de referencia, no surgiendo titular de registral del inmueble en cuestión, en contra de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado, a la que se le

imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario.-Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.).- De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en su calidad de terceros Sres. Juan Gilbert, Eloisa Rosa Sicardi, Nora Elena Lamastre y Vicente Baudino, para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Un inmueble ubicado en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Achiras, de la Provincia de Córdoba, en el paraje denominado Cerro Áspero, lote N° 334.0122, compuesto de cincuenta y ocho hectáreas setecientos noventa y dos metros cuadrados, siendo sus colindantes al sur Juan Gilbert, al norte Eloisa Rosa Sicardi, al este Nora Elena Lamastre y al oeste Vicente Baudino. Fdo. Jueza Sandra Tibaldi de Berteza, Secretario Dr. Elio Pedernera.- Ofic.15/05/08.

10 días - 12023 - s/c.

En los autos caratulados "Díaz, Roberto - Usucapición- Medidas Preparatorias para Usucapición". Expte. 927454/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 31ª Nominación Civil y Comercial, Secretaria Weinhold de Obregón Martha Laura de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguientes resolución: Sentencia Numero Ciento Ochenta y Tres. Córdoba, catorce de mayo de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Roberto Díaz... respecto del inmueble que se describe como Campo ubicado en el Dpto. Río Primero Pedanía Villamonte, en proximidades de Río Primero, y que se designa como lote 212-8776 que mide y linda: 483,76m de frente al Sur, línea AG por donde linda con camino público de por medio con propiedad de Roberto Luis Cristaldo y Teresita Pura Sarli; 419,86m en su costado Oeste, línea AB, por donde linda con parcela 212-3172 de propiedad de la Municipalidad de Río Primero; su costado norte esta formado por una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo del esquinero noroeste (punto B) y con dirección al Sudeste el primer tramo, línea BC, mide 203,22m, desde C, el segundo tramo, línea CD, mide 111,35m; desde D el tercer tramo, línea DE, mide 190,47m; desde E el cuarto y último tramo, línea EF, mide 71,30m, lindando en estos cuatro tramos con más terreno ocupado por el Sr. Roberto Díaz; y el costado Este, línea FG, 520,09m, por donde linda con la parcela 212-3174 propiedad de Hermiquio Pedro Aime, con una superficie total de 22ha. 0750m2, que se registra empadronado a nombre del usucapiente en la cuenta 25-08-2181675-7 y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte del actor, por prescripción adquisitiva. II Oficiar al Registro General de Propiedades y demás reparticiones que correspondan, a los fines de la inscripciones pertinentes. III-Imponer las costas por su orden... Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Firmado: Aldo R. S. Novak. Juez.

10 días - 12406 - s/c.

CRUZ DEL EJE - Sentencia número: Ciento Setenta y nueve. Cruz del Eje, treinta de abril de dos mil ocho. Y Vistos.... De los que resulta: Y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a la Sra. Marta Marcela Cuffa de Biazzon, titular del derecho de dominio y sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Las Playas, Pedanía Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba siendo de forma triangular y que de acuerdo al plano de Mensura de Posesión de Marta Marcela Cuffa de Biazzo, confeccionado por el Ing. Civil Gustavo Abel García matr. Prof. 2026-2 se designa como lote 1043 Parcela 2620, que mide y linda: de frente al Nor- Este, sobre camino al Pantanillo, en línea quebrada de ocho tramos: tramo 1-2 noventa y tres cuarenta y seis centímetros; tramos 2-3 veinte metros setenta centímetros; tramo 3-4 setenta metros cuarenta y cinco centímetros; tramo 4-5 treinta metro cinco centímetros; tramo 5-6 veintiocho metros ochenta y siete centímetros; Tramo 6-7 cuarenta metros treinta centímetros; tramo 7-8 treinta y seis metros, veinte centímetros; lindando con camino al Pantanillo; al sud, lado 9-8 cuatrocientos setenta y seis metros sesenta y tres centímetros, linda con parcela 01046- P2559 de Marta Marcela Cuffa de Biazzon y al Oeste, una línea quebrada de tres tramos; tramo 9-10 cuarenta y un metros ochenta y siete centímetros; tramo 10-11 doscientos cincuenta y un metros noventa y cuatro centímetros; tramo 11-1 ciento setenta y cinco metros treinta y cinco centímetros cerrando la figura, lindando con parcela 1043 P 2659 de Zenón Juan Luna, Nilda Aurora Luna y Teresa Mercedes Luna, lo que hace una superficie total de seis hectáreas ocho ml cuatrocientos cincuenta y nueve metros, once decímetros cuadrados (6 Has. 8459,11 m2). El inmueble descripto colinda con las siguientes propiedades. Al Norte- Este, con camino al Pantanillo (Primitivo camino de Cruz del Eje a Media Naranja), al Sud con parcela 14-01-0738997 de Marta Marcela Cuffa de Biazzón Matrícula N° 578.165 (14-10) H 01043- P2559 y al Oeste canal Maestro Norte de por medio, con parcela 14-01-0391565-8 de Zenón Juan Luna, Nilda Aurora Luna y Teresa Mercedes Luna H 01043 P 2659. Que el plano de mensura fue aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente N° 0033-65099- 02, encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 14-01-1805398-9 a Nombre de José Ángel Martín, desde el año 1976 y empadronado bajo el mismo número de cuenta a nombre de Fredy Rolando Biazzón, esposo de la compareciente según expediente de cambio de titular Nro.0033-32084/2000, conforme declaración jurada Nro. 1086 archivada en la delegación Nro. 4 de la Dirección General de Catastro de la Provincia. Que dicho inmueble no posee antecedentes dominiales, ya que no se ha podido determinar inscripción de dominio en la Dirección General de Rentas de la Provincia ni en el Registro General de la Propiedad de la Provincia, ni en la Dirección General de Catastro de la Provincia. II) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos conforme a lo dispuesto por el art. 790 del C. P. C., en el diario ya sorteado y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. III) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del dominio, en el Registro General de la Propiedad de la Provincia con las comunicaciones pertinentes a la Dirección

General de Catastro y Dirección General de Rentas, procediéndose a la cancelación de las inscripciones de dominio ( no obstante no haberse podido determinar) conforme los considerando de la presente. IV) Imponer las costas por el orden causado a cuyo fin difiero la regulación de los honorarios del Dr. Fernando I. Álvarez para cuando exista base económica actualizada para realizarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Autos: "Cuffa de Biazzon, Marta Marcela, medidas previas juicio de usucapición".

10 días - 12432 - s/c.

Por disposición de la Sra. Jueza Civil y Comercial de 5ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Susana María de Jorge de Nole, en autos caratulados "Ledesma José - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición. Expte. 1.038.354/36" se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio: Trescientos treinta y uno. Córdoba 21 de mayo de dos mil ocho. Y Vistos: ...Y Considerando:... Resuelvo: Ampliar el resolutorio de la Sentencia Nro. 121 de fecha 17 de junio de 1991, obrante a fs. 99/100 de los presentes, consignando que el plano número 0033-86580/68 de la Dirección de Catastro al que aquella hace referencia, ha sido sustituido por el plano 0033-27047/07 del cual surgen las medidas actuales del bien. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - 13305 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos "Chávez, Miryan René s/ Medidas Preparatorias (Usucapición)" N° 149, cita y emplaza a los Sres. José Jesús Rodríguez y Sofía Alonso de Rodríguez para que en el término de veinte días a contar a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez- Dr. Sebastián Navarro, Prosecretario Letrado.

10 días - 13556 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc., y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en Chavez, Miryan René s/ Medidas Preparatorias (Usucapición)" N° 149, cita y emplaza a los Sres. José Jesús Rodríguez y Sofía Alonso de Rodríguez y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de 20 días contados desde el último día de su publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a comparecer a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. La usucapición se ha iniciado sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno designado con el N° 31 de manzana 02 (seccion "B") del plano de Villa Vertientes de Thea, ubicado en Thea, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina registrado actualmente bajo la matrícula 948913 (23), constando de 16 metros, 94 centímetros de frente al S.E., 17 metros, 67 centímetros en su contrafrente, por un fondo que en su costado N.E. mide 40 metros, 58 centímetros y en su costado S.O. mide 45 metros, 60 centímetros. Todo lo que hace una superficie total de 729,94 metros cuadrados. El mismo linda: al Sudoeste

con calle pública, al Noreste con parte del lote 30, de la misma manzana, del cual es titular el Sr. Manassero, Hugo Alberto, DNI 13.039.564, al Noroeste con parte del lote 34, de la misma manzana, de titularidad de Zvonimir Lodoly y Branco Lodoly, al Sudeste con el lote 32, del cual son titulares Lía Emilia Correa, Abel Edistro Correa, Jaime Enrique Correa y a Rodolfo Ernesto Correa, el predio se encuentra inscripto en el Registro General de ala Provincia bajo la matrícula 948913(23) a nombre del Sr. José Jesús Rodríguez, argentino, nacido el 10/01/ 1891 y a nombre de la Sra. Sofía Alonso de Rodríguez, esposa del primero, casados en primeras nupcias, domiciliados ambos al momento de la adquisición en calle Luis María Campos N° 2963, Localidad de Sarandí, Provincia de Buenos Aires. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia bajo la siguiente designación: 53-14-2-29-31. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dr. Sebastián Navarro, Prosecretario. Letrado.

10 días - 13557 - s/c.

RIO SEGUNDO - El Juzgado de 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretaría N° 2, en autos "Simonetti Luis Antonio y Otra - Usucapición, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y en especial a Luis Antonio Simonetti, Inés Alicia Marinsalda, y Ramona del Valle Iñigo de Díaz. Cita y emplaza también en calidad de terceros interesados a: la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Oncativo; y a los colindantes, Mario Alberto Montechiari, Luis Alberto Farias, y Larry Sergio Bartoloni, para que en el término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos del rubro, el que se tramita en relación al siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, designado como Sitio Numero Tres de la Manzana Treinta y Cuatro, situado al Norte de la vía férrea del Pueblo de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, que mida: dieciocho metro cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo, lindando al Norte con el Bv. Armstrong, hoy Tomás Garzón; al Sud, con lote siete; al Este con Lote Cuatro y al Oeste con lote dos", al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral; Departamento 27, Pedanía 08, Pueblo 16. Circunscripción 01. Sección 01, Manzana 67 y Parcela 04 y que conforme Plano para Juicio de Usucapición, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 05 de julio de 2006, bajo el Expte. Prov. N° 0033-8684/06. La superficie objeto de la acción se inscribe en el Registro General de la Provincia a los Folios 27.442 del año 1972 y 11.214 del año 1986. Fdo.: Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario. Of. 26 de Mayo de 2008.

10 días - 13628 - s/c.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, en los autos caratulados "ARROYO Ernesto Hugo-(Hoy GALAZO Miguel A.-Cesionario) Hoy MARIANO CARASA-USUCAPION (Expte. N° A-8-75) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Doscientos Cuarenta y Uno.- Bell Ville, veintinueve de abril de 2008.-



Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: .....

RESUELVO: 1- Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida, y por consecuencia declarar a Mariano Miguel Carasa, DNI. 26.095.224, domiciliado en calle Córdoba 436 de esta Ciudad, titular del dominio sobre el inmueble que según plano de mensura visado para juicio de usucapión en Expte. 32-05-07862/74 confeccionado por el ingeniero Domingo Sanchez se describe así: un lote de terreno, con lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle nº1 (hoy San Juan), entre calles seis (6) y ocho (8), hoy Córdoba y José Pío Angulo y que mide doce metros setenta y tres centímetros (12,73 mts.) de frente sobre calle nº 1 (hoy San Juan), por veintiséis metros (26 mts.) de fondo, lindando: por el Norte con de José Bianucci, por el Oeste, con calle nº 1 (hoy San Juan), por el sur, con de José Antonio Fernández y al Este, con de Mauricio Blengino y de Mariano Calixto Pezzi, haciendo una superficie total de trescientos treinta con noventa y ocho metros cuadrados (330,98 mts.).- El inmueble descripto consta inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nº 157, Folio 161 vto., Tomo 1 de fecha 29/05/1900 a nombre del señor José Polentarrutti.- 2) Oportunamente publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Diario de esta ciudad.- 3) Oportunamente procédase a la cancelación del dominio donde se encuentra registrado el inmueble, conforme lo establecido en el considerando.- 4) Imponer las costas a la parte actora y diferir la regulación de honorarios de los Dres. Norma Susana Alvaro, Miguel Angel Gómez y Silvana Rosana Tabacco, para haya base económica para ello y se cumplimente con lo requerido por el art. 25 bis del C.A.- Protocolícese, hágase saber y dése copia".- Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain.- JUEZ.-  
10 días - 13050 - s/c.-